

D. José Fernández Vidal, en su calidad de Presidente Autónomo de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios en Extremadura (CSI\*CSIF Extremadura), y D. José Muñoz Capote, en su calidad de Secretario General de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de Extremadura de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT), y teniendo legitimación suficiente para promover la negociación de Convenio Colectivo de la Universidad de Extremadura de acuerdo con los resultados de las últimas elecciones sindicales celebradas en la citada universidad, mediante el presente escrito promovemos la negociación del I Convenio Colectivo para el personal Docente e Investigador contratado en régimen de Derecho Laboral por la Universidad de Extremadura.

Las materias objeto de negociación que proponemos, y sin considerarla como una lista cerrada, son las siguientes:

1. Objeto, ámbito y vigencia
2. Normas de organización del trabajo.
3. Modalidades de Contrato.
4. Régimen del personal contratado.
5. Carrera Docente. Provisión de vacantes, contratación e ingreso.
6. Jornada, vacaciones, permisos y licencias.
7. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo.
8. Régimen disciplinario
9. Formación y perfeccionamiento profesional.
10. Prevención de Riesgos Laborales.
11. Estructura salarial.
12. Jubilación.
13. Acción Social.
14. Derechos Sindicales.

Por todo ello, y en el convencimiento de que esta solicitud será debidamente atendida, le instamos a que convoque a las partes legitimadas para la constitución de la Mesa Negociadora, en el plazo de un mes (art. 89 de Estatuto de los Trabajadores), para poder establecer un calendario o plan de negociación.

En Badajoz, a once de mayo de dos mil cinco.